



Municipalidad de Dolores, Intibucá

Honduras Centro América



"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio"

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PROCEDINMIENTOS	REQUISITOS
RECEPCION DE SOLICITUDES DE DIFERENTEN INDOLE DE LA POBLACION.	Recibimiento de solicitudes de educación, salud, materiales, ayudas sociales etc....	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona se presentara ala departamento de secretaria de la municipalidad. 2. Se recibe la solicitud del usuario y se verifica datos y documentos que respaldan la solicitud. 3. Se le da su respectivo tramite, si es necesario se pasan a reunión de corporación ordinaria para que se hagan los acuerdos correspondientes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia de identidad y solvencia actual. 2. Traer sus respectivos respaldos para verificar que la solicitud es veraz. 3. De salud pueden ser constancias de la unidad de salud que acudieron, recetas médicas u otros. 4. De educación pueden ser: constancias de educación fotografías entre otros.
ELABORACION DE CERTIFICACION DE DOMINIOS PLENOS.	En este servicio se hace la elaboración de dominio plenos privados solicitados por la población.	<p>PROCEDIMIENTOS PARA OTORGAR DOMINIOS PLENOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar solicitud de Dominio Pleno ante la corporación municipal en sesión ordinaria (forma personal) anexo la fotocopia de los antecedentes o documentos anteriores, fotocopia de identidad y solvencia municipal del año actual. 2. Presentar constancia o autorización donde los colindantes expresan no tener objeción para que la persona 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud presentada por la persona que desea se le extienda dominio pleno. ✓ Fotocopia de los antecedentes o documentos anteriores. ✓ Fotocopia de identidad y solvencia actual. ✓ Constancia de autorización donde los colindantes expresen no tener objeción para que se puedan proseguir los trámites correspondientes.



Municipalidad de Dolores, Intibucá

Honduras Centro América



"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia esta el Futuro del Municipio"

		<p>interesada prosiga con los trámites de dominio pleno, así como también informar a quien pertenecen los cercos de las líneas divisorias del terreno del que se desea obtener dominio pleno.</p> <ol style="list-style-type: none">3. Luego la presentación de la solicitud en sesión de corporación se nombra la comisión de inspección para la medición del terreno.4. Constancia brindada por la oficina de catastro municipal de la propiedad.5. La comisión presentara el informe de la inspección en sesión ordinaria, mismo que es analizado para un dictamen final, si se aprueba se autoriza a la secretaria municipal extender la certificación de dominio pleno, previo al pago del 10% del valor catastral inmueble.6. La corporación municipal solamente otorga certificado de dominios plenos en terrenos privados del municipio, los terrenos de áreas nacionales le	<ul style="list-style-type: none">✓ Comprobante de recibo de pago del solicitante de la respectiva medición.✓ Constancia de catastro municipal de la propiedad.✓ Después de haber analizado el informe de medición en sesión ordinaria para un dictamen final, si se aprueba, se autoriza a la secretaria municipal extender la certificación de dominio pleno.✓ Se extiende dominio pleno de no haber inconveniente.
--	--	---	--



Municipalidad de Dolores, Intibucá



Honduras Centro América

"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio"

		<p>corresponde al INA entregar títulos de propiedad.</p> <p>7. Nota en caso de haber oposición o inquietud en otra persona se suspenden los trámites.</p>	
LEGALIZACION DE UNION DE HECHO.	<p>Este servicio consiste en la celebración de las parejas que solicitan legalizar unión de hecho cuando la pareja ha convivido por más de 3 años consecutivamente.</p>	<p>EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVA A CABO EN ESTE SERVICIO PRESTADO ES EL SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se recibe la solicitud de pareja que solicita matrimonio civil. 2. Se le entrega la hoja de requisitos que debe cumplir ambos solicitantes. 3. Se recibe la documentación estipulada en la hoja de requisitos entregada anteriormente y se verifica que este en su debido orden. 4. Se les informa a los convenientes en qué fecha se hará la legalización de unión de hecho. 5. Se llevara a cabo la celebración de legalización de unión de hecho de los convenientes que solicitaron legalización en la fecha antes planificada. 	<p>REQUISITOS: Para legalizar una unión de hecho cuando una pareja ha convivido por 3 años más consecutivamente aplica legalizar la unión de hecho</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de estado civil de ambos convivientes. 2. Partida de nacimiento de los hijos que han procreado. 3. Fotocopia de la identidad de ambos convivientes. 4. Fotocopia de la solvencia municipal actual de ambos convivientes. 5. Nombrar dos testigos, mayores de edad, que no sean familiar de ninguno de los contrayentes. 6. Fotocopia de identidad y fotocopia de solvencia de los dos testigos.



Municipalidad de Dolores, Intibucá

Honduras Centro América



"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia crea el Futuro del Municipio"

		<ol style="list-style-type: none"> 6. Dentro de esta se procede a firmar todos los documentos correspondientes. 7. Al haber terminado todo el proceso anterior se saca copia del expediente de legalización de unión de hecho que quedara en la municipalidad. 8. Se entrega o envía el expediente original de la legalización de unión de hecho el registro nacional de las personas local, en los primeros 15 días después de la celebración. 	<ol style="list-style-type: none"> 7. Fecha exacta que se unieron libremente. 8. Si tienen hijos de otra pareja, presentar también partidas de nacimiento. 9. Una fotografía tamaño carnet de cada uno de los convivientes. 10. Constancia de catastro municipal de poseer y no poseer bienes. 11. Constancia de antecedentes penales. 12. Realización: Municipalidad L. 200.00 a domicilio área rural L. 400.00 SECRETARIA MUNICIPAL.
MATRIMONIO CIVIL	Este servicio consiste en el matrimonio que se contrae formaliza e inscribe ante las autoridades civiles (registro civil, administración pública jueces o autoridades municipales) y no antes las autoridades religiosas, ni siguiendo el rito de una religión (matrimonio no	EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVA A CABO EN ESTE SERVICIO PRESTADO ES EL SIGUIENTE: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se recibe la solicitud de la pareja que solicita matrimonio civil. 2. Se le entrega la hoja de requisitos que debe cumplir ambos solicitantes. 3. Se recibe la documentación estipulada en la hoja de 	REQUISITOS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de nacimiento de ambos novios. 2. Fotocopia de identidades de ambos novios. 3. Certificación de estado civil de cada uno con su respectivo recibo.



Municipalidad de Dolores, Intibucá

Honduras Centro América



"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia crea el Futuro del Municipio"

	<p>religioso) en este caso las autoridades municipales llevan a cabo el acto de matrimonio civil a quien lo solicita y que cumpla con los requisitos correspondientes.</p>	<p>requisitos entregada anteriormente y se verifica que este en su debido orden.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Se les informa a los solicitantes en qué fecha y lugar se hará la celebración de matrimonio civil. 5. Se lleva a cabo la celebración de matrimonio civil de las personas que lo solicitaron, en la fecha antes planificada. Dentro de esta se procede a firmar todos los documentos correspondientes. 6. Al haber terminado todo el proceso anterior se copia el expediente de matrimonio civil que quedara en la municipalidad. 7. Se entrega o envía el expediente original de matrimonio civil realizado, al registro nacional de las personas local, en los primeros 15 días después de la celebración. 	<ol style="list-style-type: none"> 4. Constancia de no parentesco de cada uno con su respectivo recibo. 5. Declaración jurada de cada novio. 6. Antecedentes penales de cada novio. 7. Tarjeta de salud de cada novio. 8. Fotocopia de identidad de los padres de cada novio. 9. Fotocopia de identidades de los testigos. 10. En caso de ser menores de edad presentar autorización de padres. <p>NOTA: Bodas celebradas en la alcaldía municipal Lps. 200.00 Bodas celebradas en casa de habitación Lps.400.00</p>
SERVICIO DE FOTOCOPIAS	<p>La municipalidad de Dolores cuenta con el servicio de fotocopias cuando la población</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario llegara a nuestras instalaciones y solicita le ayuden con copiar el documento o diferentes escritos que desee copiar. 	<p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Traer el documento que desea copiar. ✓ Hacer el respectivo pago de las copias.



Municipalidad de Dolores, Intibucá

Honduras Centro América



"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio"

	necesita que se le facilite copiar documentos u otros.	2. Se le atiende amablemente y el usuario hace el pago respectivo al número de copias que se le imprimió.	
SERVICIO DE IMPRESIONES	La municipalidad de Dolores cuenta con el servicio de impresiones en blanco y negro y a color para el público en general.	<ol style="list-style-type: none">1. El usuario llegara a nuestras instalaciones y solicita le ayuden a imprimir cualquier tipo de documento, imágenes y otros.2. Se le ayuda a imprimir lo deseado y el usuario hace el pago correspondiente a la cantidad de impresiones que se le facilito.	REQUISITOS: <ul style="list-style-type: none">✓ Traer guardado el documento o archivo que desee imprimir en una memoria USB.✓ En caso que lo tenga guardado en su teléfono el archivo, traer un cable USB para poder comunicar los datos con la computadora.✓ Hacer el respectivo pago de las impresiones facilitadas.
SERVICIO DE ELABORAR DOCUMENTOS, CONSTANCIAS, FORMATOS, ELABORAR INFORMES.	La municipalidad de Dolores cuenta con el servicio de elaborar documentos de todo tipo, constancias de cualquier índole, elaboración de cuadros, formatos e informes.	<ol style="list-style-type: none">1. Las personas que desean cualquiera de los servicios antes mencionados.2. Solicitan le elaboren lo que desean.3. Luego de que cumplan con sus satisfacciones el usuario hace el respectivo pago del trabajo facilitado.	REQUISITOS: <ul style="list-style-type: none">✓ El empleado que le ayuda con lo que desea que le elaboren el documento, solo se encarga de elaborar el documento o lo solicitado, se hace énfasis en esto por si surgiera una solicitud maliciosa del usuario.



Municipalidad de Dolores, Intibucá

Honduras Centro América



"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio"

			✓ Hacer el respectivo pago del servicio facilitado.
SERVICIO DE LAMINADO	La municipalidad de Dolores cuenta con el servicio de laminado de cualquier tipo de documento de tamaño mediano específicamente hasta el material tamaño carta.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas que solicitan laminado se presentan a secretaria y pide se le ayude con un laminado. 2. Se le atiende y se hace el respectivo trabajo de laminar el documento que el usuario desee. 3. Luego el usuario hace el pago correspondiente. 	REQUISITOS: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se hacen laminados hasta tamaño de documentos tamaño carta. ✓ Hacer el respectivo pago del servicio facilitado.



Lenne Vozely Sanchez
LENNE VOZELY SANCHEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DOLORES INTIBUCÁ